

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	3022039/01-2023-GCH
-----------------------	---	-------------------------------------	----------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMAS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL"

Descripción general de actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO

Tiempo de ejecución:

Trescientos Cincuenta y Tres (353) días calendario

Fecha estimada de inicio:

18 de septiembre de 2023

Ubicación de los trabajos:

GCH Ecopetrol – Guamal - Meta

Canales de atención del contratista:

ALBERTO MÁRQUEZ PIEDRAHITA
administracion3022039@montajestecnicos.com

Administrador de Ecopetrol

GUSTAVO ADOLFO RHENALS PORRAS
gustavo.rhenals@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

RAMIRO HERNANDO VIDAL ANAYA
ramiro.vidal@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	BUSETA DE 23 PASAJEROS	UN D	1	0	1	Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos mínimos legales: - Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte - Inscrito en cámara de comercio y RUT - Habilitado para facturación electrónica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Resolución vigente por el ministerio de transporte - Cumplimiento modelo mínimo 10 años, según instructivo Ecopetrol HSE-P-012 - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual. Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): - Cumplimiento de garantía - Oportunidad en la entrega - Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones - Implementación de acciones verdes - Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 - Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. - Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo - Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias - Servicio post venta - Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 - Cumplimiento de garantía ESPECIFICACION TÉCNICA: - Capacidad para 23 pasajeros - Buseta con conductor incluido a todo costo - El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de la obra al momento de hacer acercamiento con la empresa de transporte. - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, cumplir con licencia de tránsito para servicios publico C2 no contener comparendos.			

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						- El bus debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol - HSE-P-012 - Se debe aplicar la última versión (17) de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol, respecto de los conductores Se estiman 60 días calendario			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	- PROVEEDORES LOCALES 30 DIAS FECHA RADICACION FACTURA - ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y COMBUSTIBLE PAGO 15 DIAS FECHA RADICACIÓN FACTURA
Lugar de radicación de facturas	- Sede MTZ Vereda Montebello, Acacías. - Radicación de facturas de lunes a viernes de 8 am a 10 am
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Aprobación Pre-factura - Factura de venta (electrónica) - Orden de compra y/o contrato - Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación
Contacto para facturación	Christian Rodriguez Cel. 3228915413 profesionalfacturacion@montajestecnicos.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	Del 12/09/2023 al 15/09/2023
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 pm
Entrega de propuestas	Bodega MTZ Vereda Montebello, Acacías. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com
Contacto para entrega de propuestas	Michael Edward Lopez Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com
Contacto para entrega de propuestas alquileres	Jorge Bojacá Tel: 3176545754 E-mail: coordinadordemaqyequ@montajestecnicos.com

OBSERVACIONES

Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.